

Tribunal Electoral del Estado de Campeche



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: EDGAR JOAQUIN RAMOS GRAJALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO **ELECTORAL DISTRITAL 14.**

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENCIA Y SECRETARIA DEL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14, CON SEDE EN CANDELARIA, CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/39/2024, relativo al Juicio Para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía promovido por EDGAR JOAQUIN RAMOS GRAJALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL de "LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DISTRITAL 14, en contra DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic). La Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado, llevó a cabo una diligencia de desahogo con fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas con diez minutos del día de hoy veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, la diligencia de desahogo de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, constante de nueve páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple de la diligencia de desahogo en cita.

CTUARÍA

TRIBUNAL ELECTORAL DEL

ESTADO DE CAMPECHE ACTUARIA

Lucero Sarahí Jópez Hernández

ACTUARIA

ACTUA

del Estado de Campeche





ACUERDO DE DESAHOGO

TEEC/JDC/39/2024

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/39/2024.

PROMOVENTE: EDGAR JOAQUÍN RAMOS GRAJALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENCIA Y SECRETARÍA DEL
CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 14 CON
SEDE EN CANDELARIA, CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "LA EXCLUSIÓN DEL SUSCRITO EN EL DESARROLLO DE LOS SIMULACROS DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO Y DEL PREP DE LAS ELECCIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL PEEO 2023-2024" (sic).

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY E INSTRUCTORA: MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.

San Francisco de Campeche, Campeche, a veintinueve de mayo de dos mil veinticuatro, siendo las 12:20 horas, la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, hace constar que, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído fechado el veintisiete de mayo año en curso, dictado por la magistrada instructora, desahoga la diligencia de inspección de siete enlaces electrónicos ofrecidos por la parte actora; cuyas direcciones electrónicas son:

- 1. https://www.facebook.com/lEECampeche/posts/pfbid02vXeokfsWSnBgsEM
 YdnR27So3Jnn8Je6GULpb5pgpkdeo5sWcEnxxzsoRTLasWV3tl
- 2. https://www.facebook.com/lEECampeche/posts/pfbid0gTJrCBmSA1XVVJQt
 https://www.facebook.com/leecampeche/posts/pfbid0gt/<a href="https://www.facebook.
- 3. https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid0yNfr5MpEV1SzKXvU
 JCPhQScs14CG45b46R8nWSvobPuLrJdT1v3rzPdid2U55bRNI
- 4. https://www.facebook.com/photo/?fbid=846240520869528&set=a.35984136
 6176115





TEEC/JDC/39/2024

- 5. https://X.com/IEECampeche/status/1789755712999948640
- 6. https://www.facebook.com/lEECampeche/posts/pfbid025mnTM83noUANnF
 https://www.facebook.com/lEECampeche/posts/pfbid025mnTM83noUANnF
 https://www.facebook.com/leeLfcampeche/posts/pfbid025mnTM83noUANnF
 https://www.facebook.com/leeLfcampeche/posts/pfbid025mnTM83noUANnF
 https://www.facebook.com/leeLfcampeche/posts/pfbid025mnTM83noUANnF
 https://e6L5wq8t9
 https://e6L5wq8t
- 7. https://www.facebook.com/photo/?fbid=846211314205782&set=a.35984136
 6176115

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 653, párrafo 1, fracción
III, 655 y 658, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de
Camneche



#RumboElecciones2024 | militica el primer simulacro de las sesiones de cómputo de las elecciones del estado de Campeche para el PEEO 2023-2024, en los 21 Consejos Electorales Distritales y en los 4 Municipales, con el acompañamiento del COTAPREP.

√ Las consejerías realizan recorridos para la verificación del PREP.



Me gusta

Comentar





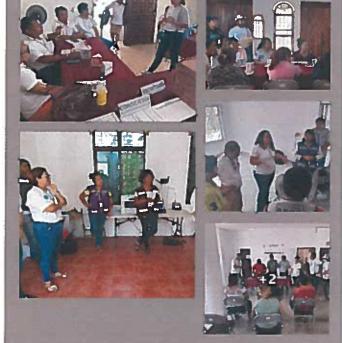
ACUERDO DE DESAHOGO

TEEC/JDC/39/2024

Se aprecia una publicación de la red social Facebook publicada el 12 de mayo a las 9:16 am por el Instituto Electoral del Estado de Campeche con 19 reacciones, 0 comentarios 10 veces compartido У que contiene "#RumboElecciones2024 | | | | Inicia el primer simulacro de las sesiones de cómputo de las elecciones del estado de Campeche para el PEEO 2023-2024, en los 21 Consejos Electorales Distritales y en los 4 Municipales, con el acompañamiento del COTAPREP. ✓ □ Las consejerías realizan recorridos para la verificación del PREP" (sic), de igual forma, dicha publicación contiene cuatro fotos en la parte inferior en la que se observan a distintas personas del sexo masculino y femenino, en algunas fotos se les visualiza sentados y en otras de pie.-----------

2. Respecto al enlace electrónico https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid0gTJrCBmSA1XVVJQtuX yj8gmqttfcnaLDZrgf8aMDE9WN6XsbukwbhkKVvnpdbnkQl, se observa lo siguiente:- - - - - - - - - -





16 veces compartido n∆ Me ousta C Comentar





ACUERDO DE DESAHOGO

TEEC/JDC/39/2024







ACUERDO DE DESAHOGO

TEEC/JDC/39/2024

Se aprecia una publicación de la red social Facebook publicada el 12 de mayo a las 12:33 pm por el Instituto Electoral del Estado de Campeche con 20 reacciones, 0 comentarios y 9 veces compartido y que contiene el texto: "#RumboElecciones2024 | Simulacro de las sesiones de cómputo de las elecciones del estado de Campeche para el PEEO 2023-2024, en los Consejos Electorales Distritales 13, Escárcega y 14, Candelaria. [] []" (sic), de igual forma, dicha publicación contiene cinco fotos en la parte inferior en la que se observan a distintas personas del sexo masculino y femenino, en algunas fotos se les visualiza sentados y en otras de pie.------



Al abrir el link se observa una imagen publicada el 12 de mayo a las 12:33 pm en la red social *Facebook* con una reacción, ningún comentario o compartido, publicado por la cuenta "Instituto Electoral del Estado de Campeche" (sic), en la imagen se observa a 6 personas del sexo femenino 3 sentadas y 3 de pie, de igual manera se observa 4 personas del sexo masculino, uno sentado y 3 de pie.------

5. El eniace electrónico https://X.com/IEECampeche/status/1789755712999948640, se observa lo siquiente:-----





ACUERDO DE DESAHOGO

TEEC/JDC/39/2024



6. En el enlace electrónico: https://www.facebook.com/IEECampeche/posts/pfbid025mnTM83noUANnFE6
L5wq8HYWS7xhG6WAP35kFoRGGy8t9uoeqfh7ba4S7E9kWWxI------





TEEC/JDC/39/2024



Se aprecia una publicación de la red social *Facebook* publicada el 12 de mayo a las 11:27 am por el Instituto Electoral del Estado de Campeche con 17 reacciones, 0 comentarios y 4 veces compartido y que contiene el texto: "#RumboElecciones2024 | Simulacro de las sesiones de cómputo de las elecciones del estado de Campeche para el PEEO 2023-2024, en los 21 Consejos Electorales Distritales y en los 4 Municipales, con el acompañamiento del COTAPREP. → Consejos Distritales 01 y 02, Campeche" (sic), de igual forma, dicha publicación contiene cinco fotos en la parte inferior en la que se observan a distintas personas del sexo masculino y femenino, en algunas fotos se les visualiza sentados y en otras de pie.------

3. En el enlace electrónico





ACUERDO DE DESAHOGO

TEEC/JDC/39/2024



CERTIFICA:

Que en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 31, fracciones XV, XXVIII y XXXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 34, fracciones XX y XXXVII, y 35 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y en cumplimiento al acuerdo de fecha veintisiete de mayo de la presente anualidad, hago constar, que lo descrito y transcrito anteriormente proviene del contenido de las direcciones electrónicas, ordenadas en autos siendo todo lo constatado en los enlaces electrónicos de los cuales se deja constancia, agregándose al expediente la presente Acta, dando cuenta a la magistrada instructora.





ACUERDO DE DESAHOGO

TEEC/JDC/39/2024

> JUANA ISELA CRUZNÓPEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY.

> > TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAM FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE